

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 28 DE ENERO DE 1924.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior	VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Años	100	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto 1919.)	0 0	Fechas	0 0	ACCIONES	— Pesetas	— 0 0	0 0
		<i>Al contado.</i>							
26-1-1924	70,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	70,10	26-1-1924	554,00	Banco de España.....	500		552,00
26-1-1924	70,10	> E, de 25.000 > >	70,10 y 15	24-1-1924	250,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		249,00
26-1-1924	70,10	> D, de 12.500 > >	70,25	25-1-1924	272,00	Banco Hipotecario de España....	600		272,0
26-1-1924	70,35	> C, de 5.000 > >	70,25,30,25 y 30	2-11-1923	81,00	Banco de Castilla.....	250		
26-1-1924	70,35	> B, de 2.500 > >	70,25 y 30	24-1-1924	103,00	Banco Hispano-American....	600		
26-1-1924	70,35	> A, de 500 > >	70,30 y 35	26-1-1924	140,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	146,00
26-1-1924	71,50	> G, de 100 > >	71,00	25-1-1924	346,00	Unión Española de Explosivos...	100		
26-1-1924	71,50	> H, de 200 > >	71,00	25-1-1924	70,00	Socied. Gral. Azu-J Preferentes.	600		60,00
26-1-1924	71,35	En diferentes series.....	70,30	25-1-1924	20,00	carera España... Ordinarias..	600		25,50
		<i>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</i>		22-1-1924	118,35	Altos Hornos de Vizcaya.....	600		117,00
		<i>Estampillado.</i>		26-1-1924	306,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		306,50 y 307
26-1-1924	83,95	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	84,25	26-1-1924	300,00	Idem Norte de España.....	475		311
26-1-1924	83,95	> E, de 12.000 > >		26-1-1924	94,00	B.º Español del Río de la Plata.	100 pesos		89 y 88
23-1-1924	85,75	> D, de 6.000 > >	85,75			OBLIGACIONES			
24-1-1924	80,00	> C, de 4.000 > >	80,00	10-1-1924	357,00	Bonos del Banco de España.....	500		357,00
25-1-1924	87,00	> B, de 2.000 > >		25-1-1924	90,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	600		90,00
26-1-1924	87,00	> A, de 1.000 > >	87,00	26-1-1924	101,00	Idem id. id.....	500		101,00
22-1-1924	87,25	> G, de 100 > >	87,25	26-1-1924	111,50	Idem id. id.....	500		111,50
22-1-1924	87,25	> H, de 200 > >	87,25	18-1-1924	75,50	Sociedad Gral. Azuc. España...	500		
8-1-1924	80,00	En diferentes series.....		15-1-1924	92,50	Serie A.....	500		92,75
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i>		31-12-1923	78,50	F. C. M. Z. A., Va- > B.	500		4 1/2
21-1-1924	90,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		18-10-1923	69,50	lladolid a Ariza..... > C	500		4
1-1-1924	87,20	> D, de 12.500 > >	90,00	26-4-1923	64,00	1.ª serie.....	500		3
26-1-1924	90,00	> C, de 5.000 > >	90,00	30-10-1923	60,80	Idem Norte de Espa- 2.ª serie.....	500		3
21-1-1924	80,25	> B, de 2.500 > >		18-5-1921	63,00	ña. Emisión 17 de 3.ª serie.....	500		3
25-1-1924	80,25	> A, de 500 > >	90,00	18-11-1920	52,00	Enero de 1905..... 4.ª serie.....	500		3
22-1-1924	90,00	En diferentes series.....		20-1-1923	59,50	5.ª serie.....	500		3
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
24-1-1924	95,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,15	24-1-1924	86,00	Obligaciones	500		
25-1-1924	95,00	> E, de 25.000 > >	95,15	12-1-1924	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
25-1-1924	95,00	> D, de 12.500 > >	95,15	25-1-1924	86,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		86,75
20-1-1924	95,05	> C, de 5.000 > >	95,25	24-1-1924	86,00	Idem id. 1918.....	500		86,00
20-1-1924	95,05	> B, de 2.500 > >	95,15 y 25	28-4-1923	95,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
21-1-1924	95,05	> A, de 500 > >	95,25						
21-1-1924	95,35	En diferentes series.....							
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>							
		<i>EMISIÓN DE 1917</i>							
24-1-1924	95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales							
17-1-1924	95,00	> E, de 25.000 > >							
25-1-1924	95,00	> D, de 12.500 > >							
26-1-1924	95,00	> C, de 5.000 > >	95,25						
26-1-1924	95,00	> B, de 2.500 > >	95,25						
26-1-1924	95,00	> A, de 500 > >	95,25						
17-1-1924	95,10	En diferentes series.....							
		<i>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</i>							
		<i>4 por 100 perpetuo al contado.....</i>	979,700						
		<i>Idem sin corriente.....</i>	»						
		<i>Idem sin próximo.....</i>	»						
		<i>4 por 100 amortizable.....</i>	18,000						
		<i>5 por 100 amortizable.....</i>	353,000						
		<i>Acciones del Banco de España.....</i>	14,500						
		<i>Idem del Banco Hipotecario.....</i>	12,500						
		<i>Idem de la Arrendataria de Tabacos....</i>	2,000						
		<i>Azucarera.—Preferentes</i>	7,500						
		<i>Idem.—Ordinarias</i>	10,000						
		<i>Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %</i>	181,500						
		<i>Idem id. al 6 %.....</i>	51,500						
		<i>CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO</i>							
		<i>PARÍS, a la vista, cheque, 150.000 francos a 30,25 pesetas por 100 francos.—100.000 a 36,30. 25.000 a 36,20.—25.000 a 36,25.</i>							
		<i>LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 33,41 pesetas una.—1.000 a 33,42.—5.000 a 33,38. 12.000 a 33,39.—1.000 a 33,40.—6.000 a 33,39.</i>							
		<i>NEW-YORK, a la vista, cheque, 3.000 dollars a 7,84 uno.</i>							

SUBASTAS**GOBERNACION****DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Al publicarse en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 24 del actual, el anuncio de la subasta doble y simultánea que intenta la Diputación provincial de Madrid para contratar el arriendo de la Plaza de Toros, se ha fijado por error el día 18 de Febrero para celebrarla, y siendo el día señalado por este Centro directivo para efectuar dicha licitación el día 16 de dicho mes de Febrero próximo, se anuncia al público para general conocimiento que la referida subasta se celebrará el indicado día 16 del citado mes de Febrero próximo y hora de las once.

Madrid, 26 de Enero de 1924.—El Director general, Caivo Sotelo.
S—131

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 14 del actual, que con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Ensanche de la Secretaría municipal, se abre un concurso de anteproyectos para marquesinas con objeto de resguardar a los pasajeros de los tranvías, se hace público que durante el plazo de treinta días, contaderos a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID, se admitirán en el Negociado de Obras públicas de la citada Sección de Ensanche, las proposiciones que se presenten en pliego cerrado para optar a dicho concurso, las que deberán hallarse ajustadas a lo que previene el pliego de condiciones que a continuación se inserta:

1.^a Se abre por treinta días, entre Arquitectos, un concurso de anteproyectos de marquesinas-quioscos para resguardo de los pasajeros de los tranvías.

2.^a En las oficinas técnicas municipales del Ayuntamiento se darán a los concursantes todas las indicaciones que juzguen precisas para formular dichos anteproyectos.

3.^a Se concederá un premio de 1.000 pesetas al autor del anteproyecto que se reputé mejor por el Jurado encargado de fallar el concurso.

4.^a El Ayuntamiento podrá acordar no dar el premio si ningún concursante lo mereciera, a su juicio, o repartirlo entre varios.

5.^a Los anteproyectos constarán de una planta a escala de uno por cincuenta y de una perspectiva.

6.^a El anteproyecto premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, el cual podrá ejecutarlo o no y en todo o en parte y en la forma y manera como guste.

7.^a El concursante premiado no tendrá derecho a exigir la dirección de la obra.

8.^a El Jurado encargado de proponer al Ayuntamiento el fallo del concurso, estará constituido por el Excmo. Sr. Alcalde, que será su Presidente, dos Concejales elegidos por la Corporación municipal y un Arquitecto designado por la Asociación de Arquitectos de Barcelona.

Barcelona, 22 de Enero de 1924.
El Alcalde (ilegible).—P. A. de E. A.,
el Secretario accidental (ilegible).
S—148

ADMINISTRACION PROVINCIAL**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GRANADA**

Don Bernabé Muñoz Cobo y Serrano, Delegado de Hacienda de esta provincia y del Tribunal de Cuentas del Reino.

Hago saber: Que en el expediente de alcance seguido contra don Hermenegildo Vallejo Gallegos ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"En la ciudad de Granada a 19 de Enero de 1924, D. Bernabé Muñoz Cobo y Serrano, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, Delegado de Hacienda de esta provincia y del Tribunal de Cuentas del Reino, para conocer en el expediente de alcance seguido contra D. Hermenegildo Vallejo Gallegos, Agente ejecutivo que fué de la zona de Santafé, habiendo visto los autos, y

Fallo que debo declarar y declaro: Primero. Partida de alcances a favor del Tesoro público la cantidad de cincuenta y siete mil doscientas setenta pesetas diez y nueve céntimos. Segundo: Que dicha suma devenga el interés anual del cinco por ciento correspondiente a las cinco últimas anualidades. Tercero: Que del pago del alcance, de los intereses, del reintegro de papel invertido en el procedimiento y demás gastos del mismo, es responsable, en concepto de directo, D. Hermenegildo Vallejo Gallego, Agente ejecutivo que fué de la zona de Santafé. Cuarto: Que son responsables subsidiarios, para el caso de preverse la insolvencia del directo, y en concepto de mancomunidad solidariamente, D. Mariano Herrero, D. Enrique Catalina y D. Eváristo Marco. Quito: Que se prescriba desde luego por la vía de ejecución contra el responsable directo, don Hermenegildo Vallejo Gallegos, para el cobro de las responsabilidades que le son impuestas cuando transcurran los plazos señalados para ejecución, procediéndose a contraer el alcance en la Cuenta de Rentas Públicas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firme.—Bernabé Muñoz Cobo." Y para que sirva de notificación a los interesados declarados en rebeldía

o sus herederos, en sus casos respectivos, expido el presente en Granada a 21 de Enero de 1924.—Bernabé Muñoz Cobo.

P—231.

ADMINISTRACION MUNICIPAL**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARTAGENA**

El Alcalde de Cartagena.

Hace saber: Que habiéndose promovido expediente por Julián Blanco Martínez, padre del mozo Miguel Blanco Boluda, número 69 del sorteo de la primera Sección de Recluta de esta ciudad y perteneciente al reemplazo de 1924, con objeto de probar la excepción del caso cuarto del artículo 89 de la ley por estar ausente su hijo Antonio Blanco García, en ignorado paradero hace más de diez años, se hace saber al público a fin de que cualquier persona que tenga conocimiento del punto donde resida el expresado individuo, cuyas señas personales se insertan a continuación, lo participe a esta Alcaldía a los efectos consiguientes.

Y en cumplimiento a lo mandado en el artículo 154 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Quinielas, se hace saber por medio de la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia a los efectos antes expresados.

Señas personales.

Edad, treinta y un años; soltero, estatura regular, color moreno, pelo castaño, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, frente ancha.

Cartagena, 19 de Diciembre de 1923.
El Alcalde, A. Torres.

M—6740

El Alcalde de Cartagena.

Hace saber: Que habiéndose promovido expediente por María Miralles Romero, madre del mozo José Miralles Romero, número 97 del sorteo de la primera Sección de Recluta de esta ciudad y perteneciente al reemplazo de 1924, con objeto de probar la excepción del caso cuarto del artículo 89 de la ley por estar ausente su hijo Mariano Victoria Miralles, en ignorado paradero hace más de diez años, se hace saber al público a fin de que cualquier persona que tenga conocimiento del punto donde resida el expresado individuo, cuyas señas personales se insertan a continuación, lo participe a esta Alcaldía a los efectos consiguientes.

Y en cumplimiento a lo mandado en el artículo 154 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Quinielas, se hace saber por medio de la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia a los efectos antes expresados.

Señas personales.

Edad, treinta y seis años; estatura alta, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba regular,

boca pequeña, color moreno, frente ancha.

Cartagena, 19 de Diciembre de 1923.
El Alcalde, A. Torres.

M—6742

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LIÉRGANES

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Abel Cobo y Cobo, representado por su padre Victoriano Cobo y Cobo, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hijos Manuel y Belisario Cobo y Cobo, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Manuel y Belisario Cobo y Cobo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Manuel Cobo y Cobo y Belisario Cobo y Cobo, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a finas relativos al servicio militar de su hermano Abel Cobo y Cobo.

Los repetidos Manuel Cobo y Cobo y Belisario Cobo y Cobo, son naturales de Liérganes, hijos de Victoriano Cobo y Cobo y de Manuela Cobo Lavín, y cuentan treinta y seis y cuarenta años de edad, respectivamente, y tienen las siguientes señas:

Belisario Cobo y Cobo, pelo castaño cejas al pelo, ojos garzos, nariz pequeña, barba afeitada, boca y frente reguiares, alto de estatura y delgado.

No tiene señas particulares.

Belisario Cobo y Cobo, pelo castaño obscuro, cejas al pelo y ojos pardos oscuros, nariz regular, barba afeitada, boca pequeña, color blanco, frente pequeña, alto de estatura y delgado.

No tiene señas particulares.

Liérganes a 8 de Enero de 1924.—
El Alcalde, Casimiro Cobo.

M—63

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID

DISTRITO DE LA INCL-CSA

D. Antonio López Domínguez, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa, de esta Corte, y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo.

Hago saber. Que ignorándose el actual paradero de los mozos que a continuación se expresan y que han sido alistados en este distrito, con arreglo al caso quinto del artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, se les cita por el presente edicto para que en los días 27 de Enero actual, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo siguientes próximos, comparezcan por sí o persona en su nombre que les representen en esta Tenencia de Alcaldía, sita en la calle de Juanelo, 20

principal, para los actos de la rectificación y cierre de listas del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados para el efectivo reemplazo del Ejército, al que pertenezcan, apreciándoseles que de no verificarlo serán declarados prófugos.

Relación que se cita.

Daniel Cotillo Ayepur, hijo de Rafael y de Carmen, nació el 3 de Enero de 1903.

José Urdillo Gutiérrez, de Ascención, el 3 idem id.

Andrés Herrero Villanueva, de Andrés y de Loreto, el 3 idem id.

Benito Luciano Averbe, de desconocidos, el 8 idem id.

Manuel Alonso Carbalal, de Juan y de Concepción, el 6 idem id.

Manuel Alvarez Fernández, de desconocidos, el 3 de idem id.

José Moreno Peña, de Sandalio y Juana, el 8 idem id.

Inocencio Pérez Terrén, de José y de Josefina, el 10 idem id.

Ángel Ríos Rodríguez, de Jenaro y de María, el 11 idem id.

Francisco Luciano de Medio Herreiro, de Joaquín y de María de las Mercedes, el 9 idem id.

Julio Benito Franco Bruneta, de Felipe y de Mara, el 12 idem id.

Pedro Alcalde Gómez, de Pedro y de Martina, el 11 idem id.

Antonio Rodríguez Alonso, de Benito y de Josefina, el 12 idem id.

Juan Palmiro López, de Antonio y de Desinda, el 14 idem id.

Patio Juan Martínez Montero, de Antonio y de Manuela, el 16 idem id.

Manuel Suárez Alonso, de Manuel y Carmen, el 16 idem id.

José Navarro Novillo, de José y de Josefina, el 18 idem id.

Mauricio González Aznar, de Leopoldo y María Estrella, el 18 idem id.

Enrique Pesquera Barapar, de Roigelio y de Carolina, el 19 idem id.

Fernando Arellano López, de Fernando y de Virtudes, el 20 idem id.

Juan José Araiza Páramo, de Luis y de Loreto, el 20 idem id.

Vicente Francisco García y García, de Ramón y de Francisca, el 22 idem idem.

Ramón Mestra García, de Santiago y de Angela, el 24 idem id.

León Francisco Muñoz Ayeneses, de León y Cecilia, el 25 idem id.

Joaquín Esteban Aliaga López, de Joaquín y Angela, el 23 idem id.

Manuel Sánchez Fernández, de José y Anselma, el 27 idem id.

Eugenio Marcos González, de Bruno y Rosa, el 27 idem id.

Clemente Adolfo Hidalgo de la Cruz, de José y Daniela, el 28 idem idem.

Antonio Urias Hernau, de Francisco y Juana, el 1º de Febrero idem.

Manuel López Astorgas, de Manuel y Asunción, el 31 de Enero idem.

Manuel Alvarez Pérez, de Manuel y María, el 3 de Febrero idem.

José Velasco, de desconocidos, el 3 idem id.

Feliciano García Arroyo, de Juan y Ramona, el 2 idem id.

Benito González Nuñez, de Andrés y María, el 5 idem id.

Antonio López García, de Margarita, el 2 idem id.

Rafael Campillo Padiel, de Juan y Elena, el 4 idem id.

Francisco Antonio Macho Aquilar, de Mateo y Justa, el 4 idem id.

Luis Justo Ruiz, de Florentino y Consuelo, el 6 idem id.

Romualdo Guillermo Blaya Seniño, de Mateo y Bonifacia, el 7 idem idem.

José Balbuena Martínez, de Julián y María, el 6 idem id.

Pablo Zapatero Martínez, de Ricardo y Consuelo, el 8 idem id.

Manuel Alvarez Fernández, de Manuel y María, el 8 idem id.

Mariano Solana Barceló, de Ricardo y Milagros, el 9 idem id.

Manuel Morales, de Mercedes, el 7 idem id.

Leandro Munegarren Meque, de Leandro y Adelaida, el 9 idem id.

Alejandro Martín López, de Almansa y Petra, el 9 idem id.

Adrián Latorre Domingo, de Joaquín y Francisca, el 10 idem id.

Eduardo Alvarez Estrella, de Matías y Paula, el 12 idem id.

Ramón Calvo Raboso, de Juan y Misericordia, el 16 idem id.

Francisco Yagüe Tapia, de Felipe y Petra, el 14 idem id.

Mariano Muñoz Rey, de Mariano e Inocencia, el 15 idem id.

Julián de la Plaza Herranz, de Ramón y de Carmen, el 17 de Febrero de 1903.

José López, de Ramón y de Petra, el 17 idem id.

Julián Fernández López, de Luis y de Amalia, el 18 idem id.

Miguel Muñoz Díaz, de Joaquín y de Florentina, el 20 idem id.

Manuel Vadillo González, de Anacleto y de Encarnación, el 21 id. id.

Julián López Díaz, de Benigno y de Manuela, el 21 idem id.

Juan Joaquín Babino Revuelta, de Emilio, el 23 idem id.

Luis Simó Romano, de Andrés y de Elisa, el 24 idem id.

José Pérez Muñoz, de Higinio e Higinia, el 25 idem id.

Blas Feliciano Fernández García, de Santiago y de Antonia, el 24 idem id.

Mantel Martínez, de Santiago y de María, el 27 idem id.

Miguel Reyes Rodríguez, de José y de Josefina, el 26 idem id.

Alejandro Samino Villabrilla, de Antonio y de Andrea, el 27 idem id.

Eduardo Román Martínez, de Ramón y de Amalia, el 28 idem id.

Miguel Leal Merino, de desconocidos, el 28 idem id.

Marcelino Díez Escudero, de Marcelino y de Natividad, el 1º de Marzo de 1903.

Julián Quivias Gil, de Antonio y de Filomena, el 3 idem id.

Vicente Consuegra Dollave, de Pedro y de Petra, el 6 idem id.

Manuel Carrasco Gómez, de Manuel y de María, el 7 idem id.

Casimiro Victoriano Muñoz Alfonsa, de Trifón y de Paz, el 6 id. id.

Mateo de las Heras Lillo, de Matilde y de Antonia, el 7 idem id.

Justo Pérez Alonso, de Manuel y de Angela, el 8 idem id.

Antonio Mazo Díaz, de Luis y de Manuela, el 9 idem id.

Eduardo Melitón Villalobos Cano, de Baldomero e Isabel, el 10 id. id.

Evaristo del Río Gonzalo, de Leandro y de Angelita, el 13 idem id.

Gregorio González Torres, de Salvadore y de Justa, el 14 idem id.

Luis Herránz Urbano, de Manuel e Isabel, el 13 idem id.

Luis Carbonero Crespo, de Hilario y de Julianita, el 13 idem id.

José Pardo, de Hilario y de Juana, el 14 idem id.

José Merales Pérez, de José y de Angelita, el 13 de idem id.

José Felipe Serrano Valtierra, de José César y de Victoria, el 15 de idem id.

Luis Correcher Serano, de Luis y de Joaquina, el 15 de idem id.

Fructuoso Lechuga Jubilla, de Fructuoso y de Eusebia, el 30 de idem id.

Santiago Pérez Varela, de Felipe y Josefina, el 28 de idem id.

Ángel Pascual Jiménez, de Manuel y Luisa, el 5 de Abril de 1903.

Vicente Sotillo García, de Antonio y de Elena, el 5 de idem id.

Guillermo Orla Alejandro, de Arturo y de Juana, el 6 de idem id.

Celestino García Suñer, de Claudio y de Rosalía, el 6 de idem id.

Celestino Pascual Fernández, de Eustaquio y de Antonia, el 6 de idem id.

Vicente Pérez de la Cruz, de Marcelino y de Paula, el 8 de idem id.

José Lara Caballero, de Francisco y de María, el 8 de idem id.

Dionisio Lorente Lage, de Nicolás y de Carmen, el 8 de idem id.

José León Rodríguez y de la Jera, de Francisco y de Julianita, el 11 de idem id.

Francisco Grau Monge, de Francisco y de Julianita, el 10 de idem id.

Ángel Doned López, de Marcos e Irene, el 11 de idem id.

Ramón Luis del Río y de la Calle, de Antonio y de Felisa, el 11 de idem id.

Agustín Huelves Prieto, de Agustín y de Rosa, el 14 de idem id.

Cándido Nuevo Blanco, de Francisco, el 16 idem id.

Esteban Calderón Díaz, de José y de Concepción, el 17 de idem id.

Anselmo Francisco Pascual Bayón, de Mariano y de Emilia, el 20 de idem id.

Antonio Victor Girón Cabrera, de León y de Valenciana, el 20 de idem id.

Gregorio Saturnino Huelves Tomás, de Manuel y de Carmen, el 24 de idem id.

Manuel Collado Rubios, de Manuel y de Ana, el 24 idem id.

Andrés García Nardenes, de Benito y de Concepción, el 24 idem id.

Francisco Modeno Bodoque, de Juan Pedro y de Benjamina, el 25 idem id.

Pedro Marcos González Escudero, de Alberto y de Tomasa, el 25 idem id.

Antonio Bartolomé García, de Valentín y de Vicenta, el 30 idem id.

Luis Grau de Martín, de Licer y de Eloisa, el 29 idem id.

Antonio Marcos Mesa, de Manuel y de Ramona, el 30 idem id.

Félix Fernández García, de José e Isabel, el 2 de Mayo de 1903.

Enrique López Velasco, de Paulino y de Wenceslao, el 5 idem id.

Antonio Romero Gómez, de Consuelo, el 6 idem id.

Santiago Masa Encinas, de Dionisio y Agustina, el 9 idem id.

José Luis Alonso Rodríguez, de Roque y Francisca, el 10 idem id.

Antonio García Estrada, de María, el 10 idem id.

José Benito Martínez, de Nicasio y María, el 11 idem id.

José Maldonado García, de Olegario y Gumersinda, el 16 idem id.

Juan Arribas Carrasco, de Mamerto y Francisca, el 17 idem id.

Germán Mauro París, de Vicente y Victoria, el 17 idem id.

Salvador Jesús Jaquete Rozas, de Soledad, el 20 idem id.

Segundo Laguna Ruiz, de Lucas y Tomasa, el 21 idem id.

Antonio Almenara Pradillo, de Marcelino e Isidora, el 22 idem id.

Emilio Brea Palacios, de Juan y Magdalena, el 22 idem id.

Baltasar Alvarez Alvarez, de José y María, el 25 idem id.

Eduardo Pérez Fernández, de Vicente y Josefina, el 25 idem id.

Fernando Palacios Armayor, de Juan Manuel y Rafaela, el 24 idem id.

Maximino González Orallo, de Pascual y Casilda, el 26 idem id.

José Juan Sáiz Jurado, de Benito y de María, el 27 idem id.

Luciano Muñoz Ortega, de Maximino y de Benita, el 28 idem id.

Emilio García Monteros, de Francisco y de Ruperta, el 28 idem id.

Alfredo Victoriano Serano, de Enrique y de Juana, el 31 idem id.

Ángel Alcalde Garrido, de Enrique, el 4 de Junio de 1903.

Ángel Marchan Candia, de Nicolás y de María, el 4 idem id.

Francisco Molina García, de Enrique y de Antonia, el 4 idem id.

Bonifacio Alonso Moreillo de Benigno y de Ana, el 5 idem id.

Juan Julián Orellana Ríaza, de Juan y de Josefina, el 5 idem id.

Mariano Escribese Jiménez, de Nuncio y de Leonor, el 5 idem id.

Sebastián Ortiz Layal, de Francisco y de Consolación, el 7 idem id.

José Fernando García del Amo, de desconocidos, el 8 idem id.

Ángel García y García, de Santiago y de Felisa, el 9 idem id.

Rafael Montañejo Gallegos, de Blas y de Inocencia, el 9 idem id.

Argimiro Rodríguez Herguera, de Mansel y de María, el 11 idem id.

Antonio Colomo Gil, de Evaristo y de Nicolasa, el 13 idem id.

Enrique Martín Jiménez, de José y de Carolina, el 13 idem id.

Francisco González Sánchez, de Antonio y de Remigia, el 14 idem id.

Ángel García Uzaola, de María, el 17 idem id.

Ángel Alcalde Boalia, de Mariano y de Manuela, el 17 idem id.

Luis Marceletti Fernández, de Ricardo y de Josefina, el 22 idem id.

Paulino Martínez de Pablo, de Manuel y de Valentina, el 22 idem id.

Juan Antonio Torrijo Rodríguez Cano, de Antonio y Escolástica, el 23 idem id.

Casimiro Vázquez Martín, de Ramón y de María, el 22 idem id.

Juan José Martínez Orcés, de Antonio y Dolores, el 24 idem id.

Agustín Hilario Hernández Pérez, de Hilario y Adela, el 2 de Julio idem id.

Antonio García Robledo, de Gregorio y de Josefina, el 3 idem id.

Julio Justo Teruel, de Patrocinio, el 8 idem id.

Ricardo Zapata Moreno, de Salvador y de Francisca, el 10 idem id.

Cesáreo Miguel Sacristán Ramos, de Estanislao y de Francisca, el 14 idem id.

José Morales Cerdán, de Gaspar y de Gabriela, el 15 idem id.

Buenaventura Fernández Díaz, de Nicolás y de Agustina, el 14 idem id.

Manuel Fernández Díaz, de Jerónimo y de Eusebia, el 17 idem id.

José Alejo Coto Condón, de José y de Felipe, el 17 idem id.

Ángel Flores Mora, de Francisco y de María Luisa, el 19 idem id.

Antonio Federico Pérez Pillado, de Manuel y de Dolores, el 18 idem id.

Ramón Rafael Lacambra Martínez, de Isabel, el 20 idem id.

Antonio Marzo Herades, de Aurelio y Dolores, el 20 idem id.

Rafael Andrés Pérez, de Felipe y de Rita, el 20 idem id.

Fermín Moreno Claudio, de Marcos y Teresa, el 21 idem id.

Vicente Tomás Santiago, de Alejandro, el 21 idem id.

Aurelio Moreno Tanca, de desconocidos, el 27 idem id.

Constantino Fernández Flores, de Alfonso y de Petra, el 29 idem id.

Emilio Pérez Carpio, de Pedro y de Isabel, el 30 idem id.

Celestino Ignacio Trapero Palacios, de Celestino y de María, el 31 idem id.

Luis Casado Romero, de Vicente y de Feliciano, el 31 idem id.

Segundo Manuel Oliva Nieto, de Vicente y de Catalina, el 31 idem id.

José Ruiz Fernández, de Manuel y de Visitación, el 1.º de Agosto idem id.

Ángel Más Mateo, de José y de Mercedes, el 2 idem id.

Juan Martínez Marcos, de Juan y de Beatriz, el 2 idem id.

Manuel Fernández Quero, de Casta, el 2 idem id.

Antonio Guerrero Moreno, de Toribio y Pascasia, el 5 idem id.

Ángel Merino Bescos, de Braulio y Concepción, el 5 idem id.

Justo Miguel López Urda, de Félix y de Vicenta, el 6 idem id.

Cayetano Manuel Montero Soto, de Juan y de Elvira, el 7 idem id.

Emilio del Amo Fernández, de Sebastián y de Enriqueta, el 14 idem id.

Eusebio Sánchez González, de Joaquín y Aurelia, el 14 idem id.

Lorenzo Hernández Ruiz, de Esteban y Eusebio, el 16 idem id.

Enrique Midón Oliva, de Enrique y de Julia, el 17 idem id.

Luis Raimundo Fernández Baisader, de Tomás y de Rosa, el 19 idem id.

Luis Fernández Gómez, de Román y de Francisca, el 19 idem id.

Enrique Carlos Vila Martínez, de Alberto y de Carmen, el 21 ídem id.
 Apolinario Prieto Villalón, de Eulogio y de Juana, el 23 ídem id.
 Fermín Facundo Ríos, de Abelardo y de Ramona, el 21 ídem id.
 Francisco Vega Peinado, de Francisco y de Antonia, el 24 ídem id.
 Cayetano Hernández Latorre, de Santiago y da Julia, el 24 ídem id.
 Eduardo Moreno González, de Antonio y de Antonia, el 25 ídem id.
 Fernando Parrondo Moreno, de Santos y de Matilde, el 26 ídem id.
 Luis Hermida Polanco, de Julián y de Salustiana, el 25 ídem id.
 Julián García Pascual, de José y de Bonifacia, el 28 ídem id.
 Justo Urueña García, de Alfonso y de Luisa, el 28 ídem id.
 Ramón Canalejo Cabrera, de Andrés y de Brígida, el 31 ídem id.
 Mariano Navarro Vallejó, de Pablo y de Sagrario, el 2 de Septiembre de 1903.
 Antonio Iniesta Utrilla, de Fernando y de Francisca, el 4 ídem id.
 Cándido Colorado Mardurán, de Manuel y de Teresa, el 4 ídem id.
 Alberto Valdivieso Barbadillo, de desconocidos, el 6 ídem id.
 Enrique Encinas González, de Manuel y de Andrea, el 8 ídem id.
 Javier Méndez Botaro, de Javier y de Mariana, el 6 ídem id.
 Juan Adrián de Diego y de Diego, de Perfecto y Patricia, 9 de Septiembre de 1903.
 Jacinto Benito Rodríguez Muriel, de Baltasar y Josefina, 11 ídem id.
 Felipe Láinez Martín, de Felipe y Felisa, el 12 ídem id.
 Luis Francisco Bravo Argumosa, de Francisco y Máxima, el 10 ídem id.
 José María Delgado Pérez, de Enrique e Isabel, el 11 ídem id.
 Julio Ovidio Escalar Romero, de Fausto y Julia, el 14 ídem id.
 Ricardo Sanz Sáez, de Estrella, el 15 ídem id.
 Enrique Rodríguez Verea, de Tomás y Rafaela, el 17 ídem id.
 Guillermo Rámes Simón, de Carlos y Casimira, el 18 ídem id.
 Antonio Fernández, de Manuel y Telesfora, el 19 ídem id.
 Manuel Martínez González, de Antonio y Manuela, el 21 ídem id.
 Carlos Caballero López, de Francisco y Nieves, el 21 ídem id.
 Luis Juan Ibáñez, de Mariano y Joaquina, el 22 ídem id.
 Antonio Díaz López, de Juana, el 23 ídem id.
 Ramón Pérez Pungarrón, de Alfredo y Joaquina, el 25 ídem id.
 Manuel Flor Sánchez, de Pedro y Amalia, el 25 ídem id.
 Cayetano Alonso Espinosa, de Fernando y Dolores, el 26 ídem id.
 Francisco Martínez González, de Vicente y Juana, el 25 ídem id.
 Mariano Vela Pirola, de Manuel y Micaela, el 25 ídem id.
 José Tanego Cao, de Antonia, el 26 ídem id.
 Ramón Alvarez Castrejón, de Rafael y Juana, el 28 ídem id.
 Manuel Aranda Herrero, de Manuel y Consuelo, el 27 ídem id.
 Anselmo Hernando Guillero, de Florentino y Cavetana, 1º de Octubre de 1903.

Enrique García Peña, de Emilio y Virginia, el 3 ídem id.
 José María de Oña Heredia, de Antonio y Luisa, el 3 ídem id.
 Alberto Ramírez Montañas, de Arturo y Victoria, el 5 ídem id.
 Eduardo Borrajo García, de José y Obdulia, el 3 ídem id.
 Joaquín Porras Díaz, de José y María, el 4 ídem id.
 Ángel Benítez Torres Rico, de Manuel y María, el 4 ídem id.
 Emilio Martínez Zuazo, de José y María, el 7 ídem id.
 Luis Claro Alonso, de Pedro y María, el 8 ídem id.
 Benito Blanco Díaz, de Ricardo y Emilia, el 8 ídem id.
 Silverio González Merayo, de Cecilio y María, el 9 ídem id.
 Eduardo Picot Collado, de Eduardo y Rosa, el 11 ídem id.
 Eduardo Alvarez Urbano, de Victoriano y María, el 13 ídem id.
 Demetrio Oñate García, de Gregorio y Josefina, el 13 ídem id.
 Gregorio Postigo Varela, de José y Antonia, el 14 ídem id.
 Jesús González Conde, de Raimundo y Teresa, el 14 ídem id.
 Jesús Redondo Montañer, de Antonio y Dolores, el 15 ídem id.
 Siro Ángel Benastrá Herranz, de Pedro y Nicanora, el 17 ídem id.
 Miguel Torres Villarejo, de Antonio y Julianita, el 20 ídem id.
 Pedro Serbián Ogaña, de Antonio y Nicolasa, el 19 ídem id.
 Juan Francisco Castillo Cano, de Gabriel y Angustias, el 18 ídem id.
 Félix Hernández González, de Pedro y Micaela, el 18 ídem id.
 Emeterio Rodríguez García, de Justo y Ciriaca, el 19 ídem id.
 José Testa Moreno, de José y Fermín, el 21 ídem id.
 Rafael González Barahona, de Juan y Quiteria, el 20 ídem id.
 Ramón Luna Ortiz, de Ramón y Feliciano, el 23 ídem id.
 Salvador Amor González, de Magino y Eloisa, el 24 ídem id.
 Juan Crispín Zamora del Pino, de Jacinto y Juana, el 25 ídem id.
 Cándido Plaza Ayala, de Tomasa, el 26 ídem id.
 Vicente Navarro Ruiz, de Andrés e Isabel, el 27 ídem id.
 Enrique Sánchez Amorós, de Vicente y Catalina, el 30 ídem id.
 Luis Pérez Quirós, de Abraham y Felipe, el 30 ídem id.
 Saturnino Sánchez Hernández, de Julián y Alfonso, el 1º de Noviembre de 1903.
 Eusquio Santos Martínez Castaño, de Eusquio y Antonia, el 1º ídem id.
 Francisco Valentín Martínez Díaz, de Francisco y Patrocinio, el 3 ídem id.
 Antonio Fernández Navarro, de Cándido y Antonia, el 4 ídem id.
 Manuel Carlos Fernández Santos, de Demetrio y Leocadia, el 6 ídem id.
 Rafael González González, de Rafael y Margarita, el 5 ídem id.
 Federico Martín y Martín, de Gregorio y Narcisa, el 6 ídem id.
 Joaquín Luna Merino, de Leandro y María, el 7 ídem id.
 Ángel Custodio Uriarte Orueta, de Emilio y Custodia, el 8 ídem id.

Florencio Joaquín García Cristóbal, de Luis y Conrada, el 7 ídem id.
 Maximino Menéndez Carrascal, de Rafael y Andrea, el 10 ídem id.
 Francisco Pardo Velázquez, de Rafael y Andrea, el 10 ídem id.
 Marcos Alvarez Aragón, de Ignacio y Angeles, el 12 ídem id.
 Antonio Libón Escalona, de Enciso y Adelaida, el 13 ídem id.
 César Eugenio Vega Moguena, de Vicente y Engracia, el 15 ídem id.
 Antonio García Villanueva, de María, el 17 ídem id.
 José Manuel Aguilar Bores, de Isidro y Clemencia, el 19 ídem id.
 José Borique Barceló, de desconocidos, el 17 ídem id.
 José Pérez Alvarez, de Enrique y Josefina, el 18 ídem id.
 Leandro Félix Claves y de Arza, de Clemente y María, el 20 ídem id.
 Manuel Vázquez Gómez, de Perfecto y Emilia, el 18 ídem id.
 Félix Pérez Romo, de Baldomera, el 20 ídem id.
 Julián Martínez Mora, de Juan y Tiburcia, el 23 ídem id.
 Segundo García Jiménez, de Anselmo y María, el 24 ídem id.
 Luis García Martín, de Emilia, el 30 ídem id.
 Salurnino Gómez, de Saturnino y Vicenta, el 3 de Diciembre ídem.
 Antonio Latorre Domínguez, de Justo y Marcela, el 1º ídem id.
 Francisco Pérez Moros, de Miguel y Gerarda, el 3 ídem id.
 Antonio Jiménez Moreno, de Antonio y Esperanza, el 7 ídem id.
 Dámaso Francisco Guzmán Mardomingo, de Jesús y Elisa, el 11 ídem id.
 Euladio Carreras Lacandra, de Felipe y Francisca, el 11 ídem id.
 Eusebio Valeriano Fernández Sánchez, de Jacinto y Valentina, el 15 ídem id.
 Ramón Cobos Hernández, de Ramón y Lueja, el 15 ídem id.
 Carlos Tomás Jiménez García, de Eleuterio y Dolores, el 21 ídem id.
 Francisco María Alcalá Madrid, de desconocidos, el 22 ídem id.
 José Carretero Márquez, de José y Concepción, el 21 ídem id.
 Tomás Domingo Nieto Paire, de Gregorio y Rosario, el 21 ídem id.
 Manuel Rodríguez Gómez, de Juan y María, el 24 ídem id.
 Vicente Felipe Martínez Pastor, de Pedro y Modesta, el 24 ídem id.
 Faustino Salao Jiménez, de José y Antonia, el 24 ídem id.
 Manuel López Albarrete, de Alejandro y Catalina, el 24 ídem id.
 Manuel Alvarez Pozas, de Cándido y Micaela, el 26 ídem id.
 Vicente Martín García, de Mariano y María Joaquina, el 27 ídem id.
 Eugenio Juan Brenlla Peñas, de Antonio y Joaquina, el 27 ídem id.
 Virgilio del Molino Bartolomé, de Hilario y Nicolas, el 29 ídem id.
 Manuel Martínez Carrasco, de José Ramón y Justa, el 31 ídem id.
 Enrique Sánchez Laprida, de Cándido y Francisca, el 30 ídem id.
 Manuel Pérez y Pérez, de Remón y Antonia, el 30 ídem id.
 Joaquín Rodríguez Suárez, de Joaquín y Elena, el 31 ídem id.

José Francisco Carrasco Enriquez,
de Antonio y Carmen, el 31 Idem id.
Madrid, 2 de Enero de 1924.—El
Teniente Alcalde, Antonio López.
M—6761.

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

BADAJOZ

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 6.823 de pesetas nominales 9.300 en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Subsucursal en 1.^o de Mayo de 1920, a favor de doña María Molina Rodríguez, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, un diario de la Corte y otro de esta provincia, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Badajoz, 26 de Enero de 1924.—
El Secretario, F. de Latorre.
X—234

SOCIEDAD HIDRO-ELECTRICA
DEL RIO FRANCIA

Junta general ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración y según el Reglamento de esta Sociedad, se convoca a Junta general de Accionistas, para el examen y aprobación de cuentas y Memoria del año de 1923, y dividiendo de los beneficios sociales.

La Junta se celebrará el 12 de Febrero próximo, a las diez de su mañana, en las oficinas de la Sociedad, calle de la Calzada, de esta villa.

Sequeros, 26 de Enero de 1924.—
El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Martín y Mendoza.
X—242

INDUSTRIAS TEXTILES ALICANTINAS (C. A.)

El Consejo de Administración de esta Compañía en sesión celebrada el 24 del actual, acordó convocar a Junta general ordinaria de Accionistas en Madrid, calle de San Agustín, número 2, para el 7 de Febrero próximo, a las once de la mañana, con objeto de someter al examen y aprobación de la Junta, la Memoria, el balance y las cuentas del último ejercicio y tratar de los demás asuntos que los Estatutos de la Compañía reservan a la resolución de la Junta general ordinaria de Accionistas.

Alicante, 25 de Enero de 1924.—
El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Fourcade.
X—235

LA VICTORIA DE BERLÍN

Habiéndose extraviado la póliza definitiva número S. 4.559, expedida por dicha Sociedad en 26 de Diciembre de 1923, sobre la vida de D. Lorenzo Torremocha Téllez, de Valladolid, se hace público que si no fuese presentada en la Dirección general de la Sociedad para España, Alcalá, 33, Madrid, dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de este anuncio, se tendrá por nula y sin efecto alguno, y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Madrid, 28 de Enero de 1924.
X—233

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN FRANCIA

Siguiéndose expediente sucesorio en esta Cancillería con ocasión de la defunción de la súbdita española Francisca Roca Baro, natural de Ploudraguin (Gers), hija de Agustín y María, fallecida en esta capital el 30 de Abril de 1923, 3, rue Ruhmkorff, se previene por la presente a todos cuantos se crean con derecho a la herencia o sean acreedores de la misma, a presentar ante el Consulado general, dentro de un plazo de cuarenta y cinco días, a contar del de la inserción de este aviso en la GACETA DE MADRID, los títulos acreditativos de su mencionado derecho, en la inteligencia que de no hacerlo en tiempo oportuno se les seguirá el perjuicio a que hubiere lugar.

París, 22 de Enero de 1924.—El Cónsul general, J. de Cubas.
X—237

SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS (C. A.)
CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de Febrero próximo, a las once y media, en el domicilio social, calle de Méndez Álvaro, número 80.

Para concurrir a dicha Junta deberá tenerse presente lo que prescriben los artículos 20 y 21 de los citados Estatutos.

Madrid, 25 de Enero de 1924.—
El Consejero-Secretario, Jesús Casanova.
X—238

BANCO DE VALENCIA

Su situación en 31 de Diciembre de 1923.

Pesetas.

ACTIVO

Caja y Bancos:	
Caja y Banco de España,	336.413,07
Moneda y billetes extranjeros en efectivo.	6.435,30
Bancos y banqueros....	113.449,82

Cartelería:

Efectos co-	
merciales	

	Pesetas.
hasta 90 días.	50.026,54
Efectos co-merciales hasta mayor plazo..	
Titulos:	
Fondos pú-blicos.	279.687,20
Otros valo-res.	460.808,50
	790.522,74
Créditos:	
Deudores con garan-tía pren-daria	111.488,95
Deudores a la vista	90.009,28
Deudores a plazo....	184.115,06
	385.613,29
Inmueble	163.535,91
Mobiliario e instalacio-nes	5.433,09
Accionistas	3.075.750,00
Acciones en cartera.....	5.899.000,00
Gastos generales y suel-dos	81.190,67
Valores en poder de co-responsales	765.700,00
Gastos de instalación....	16.655,58
Varias cuentas.....	335.689,14
Impuestos al Tesoro....	12.528,00
Depósitos en custodia..	338.000,00
Depósitos en garantía..	79.740,90
Depósitos necesarios...	325.000,00
	12.730.657,04
PASIVO	
Capital	10.000.000,00
Fondo de reserva.....	55.000,00
Acreedores:	
Acreedores a la vista (cuentas corrientes y consig-naciones ..)	578.179,33
Acreedores hasta el plazo de 1 mes (Caja de Ahor-ros)	587.502,87
Acreedores a mayor pla-zo (Impo-siciones a plazo fijo). 106.400,00	1.272.082,20
Efectos y obligaciones a pagar.....	3.523,73
Bancos y banqueros....	541.293,88
Dividendos a pagar.....	4.670,50
Utilidades	111.345,80
Depositantes de valores en custodia.....	338.000,00
Depositantes de valores en garantía.....	79.740,90
Acreedores por depósi-tos necesarios.....	325.000,00
	12.730.657,04

El Interventor, Luis Badi.—Visto bueno: el Director-Gerente, Manuel de la Campa.

X—240

Banco de España.

	SITUACIÓN
	26 de Enero de 1924
	Pesetas
ACTIVO	
Orc en Cajas	26 de Enero de 1924
Del Tesoro.....	78.431.638,24
Del Banco.....	2.448.449.933,32
De cuentas corrientes.....	779.578,63
Correspondentes y agencias del Banco en el extranjero:	
Del Tesoro.....	541.991,85
Del Banco.....	23.422.612,40
Plata.....	
Efectos por cuenta de la Hacienda.....	
Efectos a cobrar en el día.....	
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....	
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1893.....	
Descuentos.....	
Pólizas de cuentas de crédito.....	168.258,97
Créditos disponibles.....	64.641.559,34
Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....	1.744.720.604,95
Créditos disponibles.....	699.132.783,63
Pagarés de préstamos con garantía.....	
Otros efectos en Cartera.....	
Correspondentes en el Reino.....	
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....	
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	
descuentos del Banco de Estado de Marruecos, oro.....	
Bienes inmuebles.....	
Tesoro público:	26 de Enero de 1924
Por operaciones en el extranjero.....	4.933.394,32
PASIVO	
Capital del Banco.....	
Fondo de reserva.....	
Fondo de previsión.....	
Reserva especial, bases 2 ^{1/2} y 7 ^{1/2} de la ley de 29 Diciembre 1921.	
Billetes en circulación.....	
Cuentas corrientes.....	
Cuentas corrientes en oro.....	
Depósitos en efectivo.....	
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....	
Ganancias y pérdidas.....	
Diversas cuentas.....	
Tesoro público:	
Su cuenta corriente, plata....	205.629.421,86
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado.....	36.216.888,04
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior.....	5.953.072,68
Su cuenta corriente, oro....	79.273.600,09
<i>Saldos de la cuenta del Activo</i>	<i>4.933.394,32</i>
	6.058.650.153,48

Tipo de interés.—Descuentos, 5 por 100; Préstamos y Créditos con garantía, 4 1/4 y 5 1/4 por 100.—Créditos personales, 5 1/2 por 100.—El Interventor, Adolfo Castillo.—V.º B.: P. El Gobernador, G. Escudero.

X-

SUBASTA

En virtud de la autorización concedida por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes al Patronato de la Fundación particular benéfico-decente, llamada Zorrilla San Martín, para enajenar mediante subasta pú-

blica, los bienes inmuebles que posee en los términos municipales de Valencia, Paiporta, Catarroja, Beniparren, Játiva, Llosa de Ranes y Villanueva de Castellón, todos de la provincia de Valencia, se anuncia que con sujeción a las condiciones fijadas por dicho Ministerio y aprobadas por Real orden

publicada en la GACETA DE MADRID número 352, correspondiente al día 18 de Diciembre último y sirviendo de tipo para la licitación el señalado a cada finca, a la alza, se celebrarán las siguientes subastas:

En Játiva y en la Notaría de don Eduardo Martínez Ferrer, sita en la calle del Almudín, número 5, el día 28 de los corrientes y sucesivos, caso necesario, a las diez horas, de las siguientes fincas.

En término de Játiva:

Primera. Una tierra huerta, dividida en dos partes, que atraviesa el ferrocarril de Játiva a Alcoy, de cinco hanegadas, dos cuartones y 31 brazas o sean 47 áreas en la partida del Pla, valorada en 5.089,50 pesetas.

Segunda. Una tierra arrozal de 12 hanegadas y 27 brazas, o sean una hectárea 87 centíáreas, en la partida del Arenal del Puig, valorada en pesetas 10.618,43.

Una tierra arrozal dividida en dos partes, que atraviesa la carretera de Játiva a Simat de Valldigna, de siete hanegadas, un cuartón y una braza, o sean 60 áreas y 29 centíáreas, en la partida del Arenal del Puig, valorada en 6.529,50 pesetas.

Cuarto. Una tierra arrozal de 15 hanegadas dos cuartones y 46 brazas o sean una hectárea 30 áreas y 75 centíáreas, en la partida del Pintor, valorada en total por 8.520 pesetas.

Quinta. Una tierra huerta y naranjal, dividida en dos parcelas de 26 hanegadas, un cuartón y 30 brazas, o sean dos hectáreas 19 áreas y 42 centíáreas, en la partida de la Vila, valorada en 11.645 pesetas.

Sexta. Una tierra huerta, de 15 hanegadas, o sean una hectárea, 24 áreas y 65 centíáreas, en la partida de Luca.

Nota bene.—Este finca debe hallarse incluida en la anterior.

En término de Llosa de Ranes:

Séptima. Una finca de secano, viña, de once hanegadas, tres cuartones y 31 brazas, o sean 98 áreas y 93 centíáreas, en la partida de Vistabella, valorada en 2.083,38 pesetas.

En Villanueva de Castellón y en la Notaría de D. Jacinto Alonso y Pérez, el día 31 del actual, a las diez horas.

Única. Una tierra arrozal que mide 46 hanegadas y 30 brazas, o sean tres hectáreas 83 áreas y 54 centíáreas, situada en término de Villanueva de Castellón, partida de Monteolivete, y valorada en 43.842,50 pesetas.

Y en Valencia, en la Notaría de don Antonio Gómez Barberá, sita en la calle de Lauria, número 19, el día 4 de Febrero próximo y sucesivos, si fuera necesario, a las diez horas, las siguientes fincas:

En término de Valencia:

Primera. Una tierra huerta, compuesta de dos parcelas y comprendida de 13 hanegadas, dos cuartones y 16 brazas, o sean una hectárea, 12 áreas y 84 centíáreas, en la Vara de Sagunto, partida de Fabanella, valorada en 13.580 pesetas.

Segunda. Una tierra huerta, compuesta de cinco parcelas y comprendida de 15 hanegadas, tres cuartones y 43 brazas, o sean una hectárea 34 áreas y 65 centíáreas, en Beniferti,

partida del Cuadrat, valorada en pesetas 19.956,25.

Tercera. Una finca urbana, situada en el poblado de Beniferri, plaza de la Iglesia, número 2, que consta de la superficie cubierta de 176,21 metros cuadrados y descubierta de 88,44 metros cuadrados, en total 264,65 metros cuadrados, valorada en 4.579,50 pesetas.

Cuarta. Una tierra huerta, compuesta de dos parcelas, comprensiva de cinco hanegadas, dos cuartones y 31 brazas, o sean 47 áreas, en la Vara de San Vicente, partida de Mormany, valorada en 5.089,50 pesetas.

Quinta. Una tierra huerta, compuesta de once parcelas y comprensiva de 37 hanegadas, tres cuartones y 31 brazas, o sean tres hectáreas 14 áreas y 97 centíáreas en la Vara de San Vicente, partida de Mormany, valorada en 34.114,50 pesetas.

Nota bene.—Las viviendas existentes en las parcelas números 3 y 8 han sido construidas por los respectivos colonos, pero el terreno es propiedad del Patronato.

Sexta. Una tierra huerta, compuesta de 64 parcelas y comprensiva de 112 hanegadas, un cuartón y once brazas, o sean 17 hectáreas 64 áreas y 47 centíáreas en la Vara de San Vicente, partida de Mormany, valorada en 159.228,75 pesetas.

Nota bene.—Las viviendas situadas en las parcelas números 11, 13, 45, 46, 47 y 52, han sido construidas por los respectivos colonos, pero el terreno es propiedad del Patronato.

La alquería situada en la parcela número 16, es propiedad del Patronato.

Septima. Una tierra huerta compuesta de cuatro parcelas de 16 hanegadas, tres cuartones y tres brazas, o sean una hectárea 39 áreas y 32 centíáreas, en la Vara de San Vicente, partida de Mormany, valorada en pesetas 13.412.

Nota bene.—Las viviendas construidas en las parcelas números 1 y 4 lo fueron por los respectivos colonos, pero el terreno es propiedad del Patronato.

Octava. Una tierra huerta, compuesta de tres parcelas de siete hanegadas y tres cuartones, o sean 64 áreas y 41 centíáreas, en Benimamet, partida junto a la de Fabanella, valorada en 7.750 pesetas.

En término de Paiporta:

Novena. Una finca secano, algarrobo, de 19 hanegadas, dos cuartones y 49 brazas, o sean una hectárea 74 áreas y 41 centíáreas en la partida del Llano de San Joaquín, valorada en pesetas 6.919,75.

En término de Catarroja:

Décima. Una tierra secano regadio, dividida en tres parcelas de 15 hanegadas dos cuartones y 41 brazas, o sean una hectárea 30 áreas y 54 centíáreas en la partida del camino de Picassent o Pedrer, valorada en 7.852,50 pesetas.

En término de Beniparrell:

Once. Una tierra huerta dividida en ocho parcelas de 32 hanegadas, un cuartón y 14 brazas, o sean dos hectáreas 56 áreas y 60 centíáreas, en la partida del Barranco, valorada en pesetas 25.836.

Y doce. Una tierra huerta dividida en nueve parcelas, de 20 hanegadas y ocho brozas, o sean una hectárea 66 áreas y 54 centíáreas en la partida del Pollo, valorada en 16.032 pesetas.

X-235

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

SITUACIÓN EN 31 DE DICIEMBRE DE 1923

	Fin Noviembre 1923	Fin Diciembre 1923
ACTIVO		
Accionistas.....	20.000.000,00	20.000.000,00
Caja y Banco de España.....	3.569.446,17	16.423.277,51
Cartera de efectos.....	17.367,00	57.845,97
Cartera de valores.....	27.508.857,02	29.475.623,04
Préstamos sobre valores y dobles.....	17.125.350,00	13.951.425,00
Créditos sobre valores.....	3.914.767,97	3.997.171,68
Cuentas corrientes.....	60.985,22	55.186,83
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.689,19	2.541.689,19
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	583.836.254,22	585.162.531,30
Préstamos a corto plazo para construcción.....	16.054.573,06	16.169.573,06
Préstamos a Corporaciones y con cuenta corriente.....	435.539,68	431.438,33
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	5.912.268,22	22.941.627,52
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	14.492.400,77	245.242,32
Fincas adjudicadas al Banco.....	113.778,99	127.583,52
Compradores de fincas del Banco.....	837.457,53	844.410,34
Varios.....	2.027.342,96	1.755.658,51
Gastos generales:		
Ejercicio de 1923.....	989.192,98	1.248.398,23
Valores en depósito.....	485.793.016,52	429.455.721,52
TOTAL.....	Pesetas.....	1.135.390.287,70
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	7.925.233,02	7.925.233,02
Fondo especial para liberación de acciones.....	1.500.000,00	1.510.000,00
Cuentas corrientes.....	9.770.953,22	11.260.565,87
Cédulas hipotecarias.....	576.880.266,17	585.162.617,55
Intereses y amortización por pagar.....	1.102.195,09	1.767.181,50
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	7.157.037,50	9.694.398,33
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios.....	24.508.972,26	22.888.578,56
Préstamos diferidos.....	3.824.745,80	3.657.333,84
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	71.482,65	1.250,57
Varios.....	10.206.894,55	8.254.330,01
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	87.649,30	87.649,30
Ejercicio de 1923.....	6.561.841,71	7.248.543,82
Acreedores por valores en depósito.....	485.793.016,52	429.455.721,52
TOTAL.....	Pesetas.....	1.135.390.287,70
Intereses de préstamos sobre valores.		
Con garantía de cédulas hipotecarias, 4,25 por 100.—Con garantía de valores públicos, 4,50 por 100.—Con garantía de valores industriales, 5,50 por 100.		
Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.		
Los mismos que en los préstamos sobre valores.		
Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 250.000 pesetas.		
S. E. u G.—Madrid, 31 de Diciembre de 1923.—El Jefe de Contabilidad general, Bienvenido de Val.—V.º R.º: El Gobernador, Luis María Lorente.		X-239